



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 013

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de enero de 2019, en orden a aprobar la creación del Programa de Formación Complementaria en Filosofía, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, con vigencia a partir del primer semestre de 2019, conforme a los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Formación Complementaria en Filosofía, con vigencia a partir del primer semestre de 2019, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Humanidades y Arte, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora de Docencia; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de enero de 2019.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**